



# DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

**Título del Puesto:** Coordinador de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

**Reporta a:** Secretario de Investigación y Posgrado

**Personal a Cargo:** Secretaria y Analistas.

**Responsabilidades necesarias para cumplir las siguientes funciones:**

- ✓ Proponer e implantar la normatividad y metodologías para crear y operar las redes de expertos, investigación e innovación.
- ✓ Proponer la creación de redes de innovación interinstitucionales, y convocar a las unidades académicas que cuenten con recursos humanos e infraestructura física adecuada.
- ✓ Coordinar la elaboración y mantener actualizado en las páginas web de las redes el catálogo de información científica y tecnológica de cada unidad académica y centro de investigación involucrados en las redes relacionadas con capacidades humanas y físicas instaladas; programas de investigación; líneas de trabajo en desarrollo, innovación y transferencia de tecnología; programas de formación de recursos humanos; programas de vinculación; y currículo de la Unidad Académica.
- ✓ Proponer la elaboración de proyectos de investigación multidisciplinarios en Red, así como proyectos de innovación multired con las instituciones pares y los sectores productivos, así como de programas de posgrado en red.
- ✓ Apoyar la incorporación de las redes institucionales a redes nacionales e internacionales y proponer estrategias para acceder al financiamiento externo.
- ✓ Fomentar los programas de movilidad inter e intrainstitucional de investigadores para favorecer la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.
- ✓ Impulsar la formación y consolidación de grupos institucionales de investigación y posgrado de alto nivel.
- ✓ Fomentar la integración vertical y horizontal de programas de investigación y posgrado del IPN, y promover el empleo de tecnologías de vanguardia.
- ✓ Elaborar indicadores y medir el desempeño de las redes, con el objetivo de asegurar que se cumplan los objetivos para los cuales fueron creadas.
- ✓ Establecer el apoyo en la promoción de convenios de colaboración, para favorecer la operación de las redes de innovación, en el contexto de las políticas institucionales de integración social.
- ✓ Proponer foros de discusión, a través de talleres y reuniones científicas con académicos de alto nivel, que permitan definir, supervisar y evaluar las redes y sus características, así como
- ✓ Participar en la elaboración del anteproyecto de Programa Presupuesto Anual y de los programas Operativo Anual y Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo de la Secretaría.
- ✓ Participar en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procedimientos de la Secretaría.
- ✓ Participar en los programas y proyectos de las Direcciones adscritas a la Secretaría, conforme a las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
- ✓ Gestionar la recepción y envío de documentos entre los Centros de Investigación foráneos y las áreas centrales del Instituto.
- ✓ Proporcionar la información solicitada por la Secretaría para el Sistema Institucional de Información y de la Unidad de Transparencia del Instituto conforme a la Ley
- ✓ Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Elaborar y presentar informes de los resultados de las funciones correspondientes a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fin de que sean autorizadas.
- ✓ Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

**Autoridades:**

Las necesarias para cumplir sus funciones

<b>Fecha de elaboración:</b> 26 de octubre de 2020	<b>Elaboró</b>  Florisel Alvarez Ramos Coordinadora Administrativa	<b>Aprobó:</b>  Juan Silvestre Arandas Barradas Secretario de Investigación y Posgrado	Página 1 de 1
---	---	---	------------------